



FECHA DE PUBLICACION:

3 de Agosto de 2020

Los empleados escalafonados en carrera podrán solicitar traslados para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el **Acuerdo No. PSAA10-6837 de 2010** y dentro del término señalado en los **Acuerdos Nos. PSAA08-4856 de 2008 y PSAA12-9312 de 2012** esto es, hasta el **10 de Agosto de 2020** en la Secretaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá: Calle 85 No. 11 - 96, o enviarlos al correo electrónico **csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co** y para todos los efectos, se tendrán como radicados en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia.

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

Marque con una (X)	SEDE	DESPACHO	Número Vacantes
	BOGOTA	OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS	1
	BOGOTA	OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS	3